

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, APARTADO A, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 29, APARTADO E, NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULO 67, PRIMER PARRAFO Y 72, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 225 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, BAJO LOS SIGUIENTES PARAMETROS:

I.- Preámbulo

El Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México para el segundo año legislativo de ejercicio, responde a la imperiosa necesidad de generar mecanismos, metodologías e insumos que faciliten el desempeño y trabajo de las diversas acciones que serán emprendidas desde nuestra Comisión para cumplir con el trabajo legislativo.

II. Objetivos Segundo Año Legislativo

a) Objetivo General

La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México, desde la elaboración de las leyes secundarias que mandataba la Constitución Política de la Ciudad de México y perfeccionamiento de los marcos jurídicos locales; persigue la defensa, promoción y respeto de la dignidad humana como matriz de todos los derechos humanos reconocidos a nivel Internacional, Nacional y Local. Asimismo, desde nuestra tarea legislativa en colaboración con organizaciones civiles, entes públicos, academia y ciudadanía en general; seguiremos trabajando para el desarrollo óptimo y progresista de los Derechos Humanos.

b) Objetivos específicos

- 1.- Análisis, y elaboración de dictámenes relativos a las iniciativas turnadas a nuestra Comisión.
- 2.- Cumplir en tiempo y forma con la realización de los informes trimestrales, semestrales, anuales y de receso de la Comisión.
- 3.- Dar respuesta de forma oportuna a las solicitudes de información en cumplimiento a las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas.
- 4.- Mantener un vínculo constante con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, universidades, organismos, poderes, entes públicos y ciudadanía en general; para seguir llevando a cabo el principio de Parlamento Abierto en el trabajo legislativo.

5.- Entregar la Medalla al Mérito de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

6.- Realizar el Segundo Parlamento para personas con Discapacidad 2020.

7.-Llevar a cabo de forma mensual al menos una sesión de Comisión para el desahogo de asuntos legislativos.

8.-Desahogar los procesos de elección y en su caso reelección de personas consejeras honorarias de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

III. Programación de sesiones del Segundo año Legislativo de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.

Octava sesión ordinaria	5 de septiembre de 2019
Novena sesión ordinaria	18 de octubre de 2019
Décima sesión ordinaria	15 de noviembre de 2019
Décima primera sesión ordinaria	6 de diciembre de 2019
Décima segunda sesión ordinaria	15 de enero de 2020
Décima tercera sesión ordinaria	12 de febrero de 2020

Décima cuarta sesión ordinaria	11 de marzo de 2020
Décima quinta sesión ordinaria	15 de abril de 2020
Décima sexta sesión ordinaria	20 de mayo de 2020
Décima séptima sesión ordinaria	17 de junio de 2020
Décima octava sesión ordinaria	22 de julio de 2020
Décima novena sesión ordinaria	19 de agosto de 2020

LISTA DE VOTACIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

___/___/2019

DIPUTADAS Y DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIONES
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS PRESIDENTE			
JORGE GAVIÑO AMBRIZ VICEPRESIDENTE			
MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ SECRETARIO			
JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA INTEGRANTE			
VICTOR HUGO LOBO ROMÁN INTEGRANTE			
MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ INTEGRANTE			
LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ INTEGRANTE			
MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE INTEGRANTE			
JOSE MARTÍN PADILLA SANCHEZ INTEGRANTE			
ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO INTEGRANTE			
ISABELA ROSALES HERRERA INTEGRANTE			